CONTRATO N° 39 /2022

REPARACIÓN DE COMISARIA

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Alejo Ríos Medina, con Cédula de Identidad N° 699.371, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INNOVARQ., domiciliada en Caaguzu, República del Paraguay, representada para este acto por la Sr. Diego Hernán Ramoa Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 3.331.374, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE REPARACIÓN DE COMISARÍA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del Contrato.

El objeto del contrato es: **REPARACIÓN DE COMISARÍA**.

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(1) Contrato;
(2) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
(3) Los aspectos generales del contrato
(4) Los datos cargados en el SICP;
(5) La oferta del Proveedor;
(6) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 420795.

5. Procedimiento de contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N°08/2022, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

Cel.. (0975) 263 [illegible]
(0975) 4[illegible]
Caaguazú - Paraguay

Alejo Ríos Medina
Gobernador
Caaguazú

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de demolición limpieza y retiro de construcción existente	Gl	1	4.100.000	4.100.000
2	Marcación y replanteo	Gl	1	1.700.000	1.700.000
3	Cartel de obra	Und	1	1.500.000	1.500.000
4	Cimentación de Hº Aº para muralla	M3	2,6	2.000.000	5.200.000
5	Pilares- Encadenados H° A°	M3	5,8	2.100.000	12.180.000
6	Mampostería de Nivelación 0,15m de ladrillo común	M2	17	138.000	2.346.000
7	Mampostería de Elevación 0,15m de ladrillo hueco	M2	78	145.000	11.310.000
8	En varillado de mampostería	Ml	110	11.000	1.210.000
9	Servicio de fabricacion de portón metálico corredizo para acceso vehicular	M2	8,95	500.000	4.475.000
10	Reparación de revoque existente	M2	33	40.000	1.320.000
11	Revoque de pilares y nivelación a 2 capas	M2	37	33.000	1.221.000
12	Reparación y preparación de superficies a pintar	M2	350	12.000	4.200.000
13	Pintura Enduido acrílico interior y exterior en áreas reparadas	M2	270	25.000	6.750.000
14	Pintura para Imprimación	M2	750	10.000	7.500.000
15	Pintura acrílica a dos manos interior exterior	M2	750	21.000	15.750.000
16	Pintura de techo de tejas	M2	300	25.000	7.500.000
17	Pintura de muralla	M2	140	25.000	3.500.000
18	Abastecimiento de agua	Und	1	2.870.000	2.870.000
19	Reacondicionamiento de sistema de desagüe cloacal	Und	1	3.100.000	3.100.000
20	Contrapiso de Hormigón de cascotes	M2	4	32.000	128.000
21	Carpeta de asiento para piso	M2	4	48.000	192.000
22	Revestimiento de Azulejos	M2	18,5	70.000	1.295.000
23	Piso	M2	4	75.000	300.000
24	Artefactos sanitarios	Und	1	2.660.000	2.660.000
25	Instalaciones sanitarias	Und	1	1.243.000	1.243.000
26	Reparación de techo existente	Und	1	4.800.000	4.800.000
27	Techado de chapa zinc en depósitos	M2	50	177.000	8.850.000
28	Limpieza de obras y trabajos finales	Gl	1	2.500.000	2.500.000
	Precio Total				119.700.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes ciento diez y nueve millones setecientos mil.

Cel.. (0975) 265 971
(0975) 437 561
Caaguazú - Paraguay

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Coronel Oviedo - Paraguay

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

7. Vigencia del contrato.

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. Plazo, lugar y condiciones de la Obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. Administración del contrato.

La administración del contrato estará a cargo de: La Secretaria de Obras de la Gobernación del Caaguazú.

10. Programa de ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. Descripción de la Obra.

Las obras serán como se describen a continuación: Reparación de Comisaria.

12. Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15. Causales y procedimiento para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Cel.. (0975) 265 571
(0975) 437 [illegible]
Caaguazú - Paraguay

Alejo Rios Medina
Gobernador
Dpto. Caaguazú

16. Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18. Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 07 días del mes de noviembre de 2022.-

Cel.. (0975) 265 971
(0975) 437 521
Caaguazú - Paraguay

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Diego Hernán Ramoa Rodríguez **Innovarq.** **Proveedor**	**Alejo Rios Medina** **Gobernador** **Contratante**